

CURSO 2015/2016

PLAN ALUMNOS/AS MEDIADORES/AS



1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

1.1. El conflicto

Nuestro centro, según la percepción que podemos tener de ello, no es un centro donde haya muchos conflictos, ahora bien, como todo entorno social que se precie hay conflictos.

Es normal que los haya, ya que el conflicto es inherente al ser humano, forma parte de nuestra estructura básica y esencial que nos permite madurar y desarrollarnos como personas.

Según Casamayor (1998: 18-19) **"un conflicto se produce cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo, o con los de quien detenta la autoridad legítima"**. De manera similar se manifiesta Grasa (1987), para quien el conflicto supone la pugna entre personas o grupos interdependientes que tienen objetivos incompatibles, o al menos percepciones incompatibles.

El conflicto es inevitable, a la vez que necesario en las vidas de las personas, pero lo que sí se puede evitar es la manifestación de una respuesta violenta como vía de solucionar los problemas que se nos plantean. Las personas pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del diálogo y del respeto.

Los conflictos más usuales en los centros educativos son de relación entre el alumnado y entre éste y el profesorado, de rendimiento, de poder y de identidad. Suelen ser conflictos de poca gravedad y alta frecuencia. Los maestros/as empleamos emplea mucho tiempo y esfuerzo en intentar resolver dichos conflictos. Esto choca además con la "sensibilidad" que cada uno de nosotros tenemos a la hora de afrontar los conflictos: algunos niegan la existencia de conflictos en su aula, otros consideran que son "cosas de chicos" y que no hay que intervenir esperando que el conflicto se solucione de manera natural. Esto genera que muchos conflictos no se solucionen adecuadamente y queden latentes un tiempo hasta que explotan y se desbordan generando conflictos más grandes, rozando la violencia, el bullying, el acoso, etc.

Consideramos que **"Tratar bien los resfriados evita las pulmonías"** y que hay que actuar ante todos los conflictos que surjan.

Hasta ahora propuesto la utilización de unas estrategias preventivas de mejora de la convivencia:

- Creación de un clima favorable en el aula mediante la utilización de dinámicas que mejoran la convivencia: asambleas, reparto de responsabilidades, etc.
- Reparto de materiales con propuesta de actividades de mejora de la convivencia al profesorado en DVD y materiales impresos.
- Establecimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro (NOCF) y su difusión a toda la comunidad educativa.

- Establecimiento de normas de aula claras y conocidas por todos.
- Establecimiento de las consecuencias del incumplimiento de las acciones.
- Puesta en marcha del aula de trabajo/convivencia.

Ahora, y como un paso más en el proceso de mejora de la convivencia del centro queremos iniciar un proceso de mediación entre iguales durante el tiempo de recreo.

1.2. Concepto de mediación.

La mediación ha experimentando un gran desarrollo en los últimos años en los centros escolares, especialmente en los Institutos de Educación Secundaria. En Educación Primaria su implementación está siendo bastante menor. Probablemente, el hecho de que en la etapa de Secundaria los conflictos interpersonales son más complejos, más intensos y afectan más al devenir cotidiano de los centros ha influido en esta dinámica. Al mismo tiempo son cada vez más los maestros/as que opinamos que lo que no se comienza a construir en Educación Primaria, incluso en Infantil, es difícilmente reconducible en Secundaria.

Según afirma M^a Luz Sánchez García Arista (2013): **“la mediación es un proceso asistido por un tercero neutral, la persona mediadora, que ayuda a las partes en conflicto a afrontar éste en positivo, a partir de una limpieza emocional y una restauración comunicativa que permitan actitudes colaborativas capaces de generar acuerdos satisfactorios para ambas”**.

1.3. Características de la mediación escolar.

Según José Aurelio López Gil (2010), las características de la Mediación Escolar son:

- Es una estrategia pacífica.
- Es voluntaria, las personas llegan a ella porque así lo han decidido.
- Es un proceso sistemático, hay una serie de fases que se tienen que desarrollar.
- En ella se favorece la comunicación y la colaboración entre las personas.
- A través de ella los/las mediadores/as facilitan el encuentro.
- Es un proceso educativo y transformador de las personas.
- Es una estrategia de formación de toda la comunidad escolar (profesorado, alumnado, padres y madres y personal no docente).
- Son las personas en conflicto quienes aportan las soluciones, aprendiendo a gestionar sus conflictos.
- La confidencialidad del proceso.

1.4. Consecuencias de la introducción de un programa de mediación.

Siguiendo a Mireia Uranga (1998), una de las pioneras en este campo en nuestro país desde el centro de Gernika Gogoratz, la introducción de un programa de Mediación Escolar en un centro educativo de cara a la mejora de la convivencia, se manifiesta en una serie de consecuencias y hechos de carácter objetivo:

- Facilita un ambiente más distendido en el centro educativo.
- Favorece la preocupación por los demás.
- Busca estrategias para solucionar los problemas de forma no violenta.
- Mejora de las habilidades sociales.
- Favorece la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Los conflictos tienen a disminuir.
- Se buscan otras alternativas a las sanciones reglamentarias.
- Ayuda a que haya una mayor implicación de la comunidad educativa en el centro escolar.
- Favorece que haya una mayor responsabilidad en el alumnado (se implican en el funcionamiento del centro).
- Disminuye el número de expedientes disciplinarios

1.5. Tipos de programas de mediación escolar.

Hoy en día, existen diversas formas de entender y aplicar la mediación en los centros escolares. Veamos algunas posibles formas de mediación en los centros educativos:

a) El modelo vertical: la mediación por parte de los/las adultos.

La mediación realizada por adultos en la escuela, habitualmente por docentes y miembros del equipo directivo, también conocida como modelo de mediación vertical es, quizá, la forma más sencilla de ser aplicada. Estas personas reciben un entrenamiento específico en mediación y emplean el proceso como una herramienta más en su quehacer educativo en el centro escolar. Como mediadores/as, los/las adultos asisten a los/las alumnos/as en el proceso de examinar las percepciones y sentimientos que cada una de las partes tiene del problema, así como en la búsqueda de las posibles soluciones, y en la adopción de acuerdos que satisfagan mejor las necesidades de ambas partes.

b) El modelo horizontal: la mediación entre compañeros/as.

También denominado “mediación entre pares”. La característica fundamental de estos programas de mediación es que los/las propios/as compañeros de las partes en conflicto son los/las mediadores/as.

Así, si son dos alumnos/as los que tienen el conflicto, los/las mediadores/as serán, también, alumnos/as y si el conflicto se produce entre un/a alumno/a y un/a docente, los/las mediadores/as serán, igualmente, un miembro del alumnado y otro del profesorado.

El equipo de mediadores/as se selecciona entre el alumnado y recibe un entrenamiento específico para asumir esta tarea.

c) El modelo horizontal en el patio de recreo.

Es un modelo derivado del anterior. El alumnado, cuando tiene un conflicto durante los recreos o en el comedor, puede recurrir, en ese mismo momento, a un/a compañero/a mediador/a o a un adulto para pedir su asistencia en el conflicto. Esta mediación, de carácter más informal y más corta, se produce en ese mismo momento y lugar. Este tipo de mediación suele realizarse en educación primaria. El “modelo de patio” puede ser vertical u horizontal. En este último caso, los/las alumnos/as mediadores/as suelen llevar una prenda (banda en el brazo, pañuelo,...) que les identifica como tales y se organizan turno de manera que cada día solo algunos alumnos/as mediadores están “de servicio”.

d) El modelo derivado.

El modelo derivado, más propio de educación secundaria, es una intervención más formal en la que se suceden una serie de fases para que un conflicto sea, finalmente, abordado a través del servicio de mediación del centro. En un primer momento, el conflicto es remitido al servicio de mediación por un/a docente, directivo o alumno/a; a continuación, las personas coordinadoras del servicio de mediación se reúnen, por separado, con las partes protagonistas del conflicto, para informarse sobre el mismo y para ofrecerles la posibilidad de acudir a mediación; si las partes aceptan mediar, se asignan los/as mediadores/as al caso y se organiza la mediación; unos días después, se desarrolla el proceso de mediación y finalmente, más adelante, se realiza un seguimiento y una evaluación de su resultado.

1.5. Conflictos mediables.

La mediación es una herramienta adecuada para muchos conflictos que ocurren en los centros escolares, pero no para todos.

El tipo de conflicto que se considera mediable varía de un centro a otro, cada uno establece sus propios límites a la hora de poner en práctica la mediación.

En algunos centros la mediación se utiliza, exclusivamente, para abordar conflictos entre el alumnado, mientras que en otros, se extiende su utilización a conflictos en los que el profesorado y las familias se ven implicados.

Los conflictos más adecuados para la mediación son los de carácter interpersonal, que versan sobre asuntos como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.
- Rumores y malentendidos.

- Objetos personales.
- Espacios de juego.
- Valores.

En cualquier caso, sí es importante delimitar claramente aquellas situaciones que deben conducirse por vía disciplinaria que habitualmente incluyen las trasgresiones graves de la normativa escolar.

Un conflicto no será mediable:

- Si no se cumplen los principios de la mediación.
- Cuando el reglamento del centro determina que la situación debe conducirse por vía disciplinaria.
 - Cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo en los casos de maltrato entre compañeros/as.
 - Cuando no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables, por ejemplo situaciones de interrupción en el aula.

2. ACTUACIONES ANTERIORES QUE HEMOS REALIZADO EN NUESTRO CENTRO.

En el C.E.I.P. “Virgen de la Paz” de Alovera llevamos bastante tiempo trabajando en el desarrollo de estrategias preventivas en las aulas que favorezcan la mejora de la convivencia en el centro. Algunas de ellas han sido:

✓ Elaboración, revisión y actualización del Proyecto Educativo de Centro, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, Plan de Convivencia del centro y Carta de Convivencia.

✓ Inclusión en la P.G.A. de los últimos cursos escolares, entre los Objetivos Generales del centro uno que hace referencia a la mejora de la convivencia, y más concretamente el que hace referencia a: “ **PROMOVER UNA EDUCACIÓN EN VALORES PARA FAVORECER LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RESPONSABLE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, NO SOLO EN LA VIDA ESCOLAR DEL CENTRO, SINO TAMBIÉN MUNICIPAL.** Esto supone que todo el profesorado del claustro debe trabajar para desarrollar este objetivo y posteriormente se evalúa su grado de adquisición en la Memoria Anual.

✓ Participación anual en el Plan Director para la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos organizado por la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. SE han impartido charlas a los alumnos/as y a los padres/madres o tutores del alumnado sobre los riesgos de internet y sobre el acoso.

✓ Iniciativas individuales de algunos maestros/as que han desarrollado en sus aulas distintas estrategias preventivas para la mejora de la convivencia, cabe señalar, sobre todo, las actuaciones realizadas con el alumnado de E. Infantil y con el de los niveles de 1º y 2º de E. Primaria.

✓ **Recopilación de actividades y propuestas de mejora de la convivencia** por parte de la Unidad de Orientación y reparto a todo el profesorado del centro en un CD interactivo.

✓ Conmemoración de efemérides, por ejemplo, el **Día de la Paz, Semana de la Igualdad**. Aprovechando estas fechas se realizan múltiples actividades que sirven para la reflexión sobre los valores de la tolerancia, el diálogo y la participación social. .

✓ Constitución, como una comisión dependiente del Consejo Escolar del centro, de la **Comisión de Convivencia** que se reúne con una periodicidad trimestral. La Comisión de Convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro. Tiene como responsabilidad asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3/2008, de 08/01/2008 de la convivencia escolar de Castilla – La Mancha, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

✓ En el curso 2012/2013 pasamos una **encuesta** a los distintos sectores de la comunidad educativa (maestros/as, padres/madres y alumnos/as) sobre el **estado de la convivencia** en nuestro centro. Las conclusiones a las que llegamos fueron:

- En general el **clima de convivencia del centro es bueno** ya que los conflictos que se habían producido habían sido pocos.

- Los padres/madres conocen las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro (NCOF)** y los alumnos/as conocen **las normas del aula y las consecuencias de su incumplimiento**.

- Los conflictos que con más incidencia se han dado, según los alumnos/as, los padres/madres y los maestros/as, han sido **conflictos tipificados como leves en las NCOF**: palabrotas, molestias y malas contestaciones. Mientras que los conflictos considerados graves como peleas, amenazas, pequeños robos y acoso escolar tienen bastante menor incidencia.

- Ante un conflicto, **los alumnos/as mayoritariamente se lo confían a su tutor/a o a otro maestro/a del centro para que le ayuden a resolverlo**. También es significativo el alumnado que confía en otros compañeros/as para que le ayuden a resolver un conflicto que ha surgido.

- Los **conflictos surgen mayoritariamente en el patio**

✓ En el curso 2013/2014 pusimos en marcha, durante el recreo, el **aula de trabajo / convivencia** bajo la supervisión del Director, Jefe de estudios y Orientadora. La creación del Aula de Trabajo/ Convivencia durante el recreo surge, pues, como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado de nuestro centro.

Se planteó como una **medida extraordinaria** para intentar, por un lado hacer un seguimiento de los alumnos/as que sistemáticamente no hacen las tareas escolares en casa y ayudarles a ello y, por otro lado de mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

3. PROPUESTA PROYECTO: “ALUMNOS/AS MEDIADORES/AS”

3.1. Objetivos del proyecto: “Alumnos/as mediadores/as”.

El objetivo principal del proyecto es crear las bases de una adecuada convivencia en el centro, favoreciendo la comunicación ante las posibles diferencias que existan entre los alumnos/as.

Consideramos la necesidad de una mediación entre iguales puesto a veces se producen problemas entre alumnos/as que el profesorado no puede alcanzar a conocer.

A través de la mediación queremos dar protagonismo al alumnado en la resolución de los conflictos entre iguales. Así, los alumnos/as mediadores/as son los promotores y responsables de las soluciones que aportan a los conflictos que ellos mismo han generado.

Los objetivos específicos del programa son:

- Mejorar la convivencia entre iguales en el centro.
- Estimular en el alumnado la participación y búsqueda de estrategias para la resolución de sus propios conflictos y fomento del dialogo.
- Desarrollar habilidades pro-sociales como la empatía, asertividad y/o escucha activa en todo el alumnado.

3.2. Desarrollo del programa.

Pretendemos desarrollar un proyecto de mediación entre pares que se desarrollará con el alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria de nuestro centro (en total 10 grupos) durante el periodo de recreo.

El proyecto pretende dar continuidad a la experiencia que nuestros alumnos de 1º y 2º vienen desarrollando desde hace 3 años, generalizando así para todo el alumnado del centro, la cultura de la mediación como una forma positiva de resolver los conflictos que surgen cotidianamente durante los patios de recreo.

Un alumno/a de cada grupo se convertirá durante el periodo de recreo en “alumno/a mediador/a”, de esta manera habrá 10 alumnos/as mediadores tratando de ayudar al resto de sus compañeros/as en la resolución pacífica de los conflictos. Estos “alumnos/as mediadores/as” llevarán un peto identificativo. De manera rotatoria todos los alumnos/as de estos niveles tendrán que pasar por esta situación.

Se repartirá en las aulas del alumnado implicado un listado para que los alumnos/as con la ayuda del tutor/a hagan un seguimiento de dicho proceso.

Ante un conflicto los alumnos iniciarán el proceso de mediación y si no llegan a ningún acuerdo acudirán a los maestros/as que vigilan el patio. Se trasladará información del conflicto a los maestros/as tutores de los alumnos/as implicados.

La idea fundamental del proyecto es implantar la mediación como un modelo de mejora de la convivencia del centro. Se propone desde un punto de vista preventivo y proactivo generar un instrumento útil para favorecer la comunicación y la interacción entre alumnos, la toma de decisiones, las habilidades sociales y la resolución pacífica de los posibles conflictos.

En caso de observar un conflicto entre otros compañeros, los alumnos/as mediadores/as intervendrán y les motivarán a la resolución pacífica del problema ayudando a analizar lo que ha pasado a través de preguntas del tipo:

- ¿Qué ha pasado?
- ¿Cómo te sientes?
- ¿Cómo lo solucionamos?
- Propuesta de solución y toma de acuerdos.

Los maestros/as que vigilan el patio colaborarán en la gestión de situaciones. Del conflicto se dará conocimiento al tutor/a del alumnado implicado

3.3. Funciones del mediador.

El papel del alumno mediador se enmarca en las siguientes actuaciones:

- Ayudar a sus compañeros cuando tienen un problema interpersonal.
- Escuchar y tratar de llegar a un acuerdo en función de sus necesidades, intereses, etc.
- Promover la mediación cuando surge un conflicto.

Es importante conocer que los mediadores no tienen que dar la solución del conflicto, sino que son los alumnos mediados los que aporten las posibles soluciones y que en ambos casos queden satisfechos. No obstante, los alumnos mediadores podrán intentar aportar soluciones a los alumnos que reciben la mediación.

3.4. Puesta en marcha del programa.

A) Difusión y presentación.

- En la C.C.P. del 19 de enero de 2016 se presentará el programa al profesorado.
- Aprovechando la efeméride del Día de la Paz, en la semana del 25 al 29 de enero de 2016 se presentará el programa al alumnado de 3º a 6º de E. Primaria mediante charlas en la biblioteca del centro por parte del Director y la Orientadora. Con el siguiente horario:

	Martes 26 enero	Miércoles 27 enero	Jueves 28 enero	Viernes 29 enero
1º sesión	5º A	4º B	4º A	6º B
2º sesión	5º B	4º C	6º C	6º A
3ª sesión	3º B	3º A		

En esta charla se trataran los siguientes aspectos:

- Explicar el planteamiento general del programa en sesión de tutoría animándoles a participar e implicarse en su buen funcionamiento como verdaderos protagonistas. Para ello compartiremos propuestas para despertar en el alumnado la motivación y la implicación: concurso de diseño de slogan para los chalecos, participación en la comisión de convivencia, reconocimientos a final de curso a los mediadores que se impliquen positivamente.
 - Sensibilizar sobre las situaciones comunes de conflictos, introduciendo al alumnado en la conceptualización positiva del “conflicto” como un hecho natural cuya resolución ha de estar basada en el diálogo y en la búsqueda de soluciones conjuntas.
 - Consensuar entre todos cuales deberían ser las cualidades de un buen mediador y acordar las funciones a desarrollar por los mediadores.
 - Recoger el compromiso por escrito de la clase para participar activamente en este proyecto.
- Se informará por escrito a los padres/madres del alumnado implicado del inicio del programa.
- Se realizará una reunión general con los padres/madres del alumnado para explicarles el programa.

B) Inicio del programa.

El programa empezará a rodar a partir del 1 de febrero de 2016.

C) Formación del alumnado:

De manera continua, se programarán sesiones de tutoría en las aulas para formar al alumnado en habilidades sociales y en los conceptos básicos de la mediación.

C) Formación del profesorado.

A lo largo del curso se ofrecerá al profesorado asesoramiento, documentación y actividades para que pueda profundizar en la cultura de la mediación.

El equipo directivo contactará con distintas entidades y asociaciones para solicitar su colaboración con el profesorado para contribuir al desarrollo de un mejor conocimiento del tema.

D) Seguimiento y evaluación.

Los alumnos/as mediadores informarán al resto de sus compañeros del aula de los conflictos que han surgido en el recreo y de las soluciones propuestas, de modo que el aprendizaje se haga extensivo a toda la clase.

Trimestralmente, en las sesiones de evaluación de los grupos del alumnado implicado se dará cuenta por parte del equipo docente de las actividades preventivas que se han realizado y de los conflictos que se han producido.

A final de curso, se elaborará dentro de la comisión de convivencia un informe de funcionamiento del proyecto de mediación, que será incluido dentro de la MEMORIA ANUAL de Centro